COMUNICACIÓN DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Santiago de Cali, 27 de agosto de 2026

Señor
MARIO ANDRÉS RENDÓN SANTOS
Jefe de Oficina de Sistemas
Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración
Calle 25 Norte No. 2 F - 136 Cali, Valle
del Cauca

REFERENCIA: Contrato de prestación de servicios número 917.104.2.445.2026

ASUNTO: Comunicación Designación como Supervisor

Con el fin de dar cumplimiento a la normatividad aplicable, y en aras de asegurar el cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de los contratistas que ofrecen sus bienes y servicios a Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración, por medio de la presente, se le comunica la designación como SUPERVISOR del contrato del asunto, el cual tiene como objeto: *"CONTRATAR RENOVACIÓN SOPORTE SOFTWARE FIREWALL PERIMETRAL METRO CALI Y MIO CABLE"* suscrito entre Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración e INGENIERÍA TELEMÁTICA S.A.S.

Así mismo se informa que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución previstos para el inicio del contrato, se deberá dar inicio a su ejecución. Se recomienda supervisar que las garantías solicitadas se encuentren vigentes durante la ejecución, prórroga o modificación de este; igualmente, se debe realizar seguimiento a los riesgos contractuales e informar a la Oficina de Contratación las alertas respectivas de manera oportuna.

Finalmente, se debe advertir que el ejercicio de la función supervisora sobre el contrato aquí descrito deberá realizarse de conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así como en las demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten. Igualmente, deberá atender lo dispuesto en el Manual de Contratación de Metro Cali S.A. Acuerdo de Reestructuración vigente, el cual contiene las directrices generales aplicables al proceso contractual, y en el **Manual de Supervisión e Interventoría de Metro Cali S.A.**, contiene las actividades, funciones y responsabilidades asignadas al supervisor. El cumplimiento de estas disposiciones es fundamental para garantizar la correcta ejecución del contrato, advirtiéndose que cualquier incumplimiento en el ejercicio de la supervisión podrá dar lugar a responsabilidades de tipo civil, fiscal, penal y/o disciplinario.

Atentamente,

MARTHA ALEXANDRA MILLÁN CÓRDOBA
JEFE DE OFICINA DE CONTRATACIÓN
METRO CALI S.A.

Proyectó: Wilmar Cuero Micolta – Profesional Especializado, Oficina de Contratación
Revisó: Yeny Paola Mosquera Rodríguez – Contratista, Oficina de Contratación.